

REPÚBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
NOMINA DE SOCIOS Y ACCIONISTAS

No. B 00099560

Al 31 de DICIEMBRE de 1.994

Expediente No. 2530 - 48

TOTAL CAPITAL SOCIAL s/. 14.000.000.000

IDENTIFICACION DE LA COMPAÑIA

RUC

0990009759001

RAZON SOCIAL

LA UNIVERSAL S. A.

Inscritos en el Libro de Acciones y Accionistas (Art. 190 de la Ley de Compañías), o en el Libro de Participaciones y Socios (Art. 115 de la Ley de Compañías) y en el Registro Mercantil (Art. 133 de la Ley de Compañías)

DATOS DEL ACCIONISTA O SOCIO

No.	Apellidos y Nombres Completos 1/	Nacionalidad	Cédula, RUC o Pasaporte	Código de Inversión de Extranjeros. 2/	Acciones o Aportaciones	
					No.	VALOR TOTAL
1	CENTRUS S.R.	Panamense			6.102.581	6.499.682.000
2	CONFIAN S. A.	Ecuatoriana	0991246630001		1.369.867	1.459.108.000 ✓
3	CORCENTI S. A.	"	0991246622001		188.809	200.788.000 ✓
4	DOBERSA S. A.	"	0991051694001		2.665.359	2.838.948.000 ✓
5	IMOBIL. INVER. VAL S. A.	"	0990393796001		1.454.751	1.549.422.000 ✓
6	MOBILIARIA PEFESE S. A.	"	0990114331001		116.926	124.474.000 ✓
7	MANOSA S. A.	"	0991050574001		1.246.629	1.327.578.000 ✓
8						
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						
16						
17						
18						
19						
20						
21						
22						
23						
24						
25						
26						
27						
28						
29						
30						
31						
32						
33						
34						
35						
					TOTAL	14.000.000.000

Certifico que la información es correcta

Firma del representante legal

Guayaquil, Abril de 1.995

Lugar y fecha de presentación

Notas:

1 Según el Art. 209 de la Ley de Compañías, si la Sociedad hubiera amortizado acciones, pondrá la denominación de la compañía en la misma columna "Apellidos y Nombres Completos" y los valores correspondientes a las acciones readquiridas en las columnas respectivas; y para el caso de las compañías limitadas rige lo dispuesto en el Art. 144

2 Códigos a usarse por inversionistas extranjeros:

- 1 INVERSION EXTRANJERA DIRECTA
- 2 INVERSION SUBREGIONAL
- 3 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NEUTRA
- 4 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NACIONAL